



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 15 de abril de 2019
SDM-SC- 76660

Señor (a):
DIEGO ARMANDO MARIN ORTEGA
CARRERA 50 # 2-63
BARRIO EL SOL- LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
TELÉFONO: 3108723742
CIUDAD

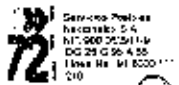
REF: RTA-SDM-103142

Señor Marín

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"
(Subrayado fuera de texto).

Frente a la notificación del comparendo **11001000000822764417 del 22 de diciembre de 2018**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 35 SUR No. 93 - 43 BOGOTÁ**, siendo devuelto por la causal **"CERRADO"**



REMITENTE
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

dirección: Calle 13 No 37 - 43
Bogotá D.C.

teléfono: 3649400
correo electrónico: bogota@bogota.gov.co

DESTINATARIO
DIEGO ARMANDO MARIN ORTEGA

dirección: Carrera 50 No 2-63
Bogotá D.C.

teléfono: 3108723742
correo electrónico: bogota@bogota.gov.co

dirección: Calle 13 No 37 - 43
Bogotá D.C.

teléfono: 3649400
correo electrónico: bogota@bogota.gov.co

Placa Vehículo: BNP492			
Identificación	Documento	Nombres/Razón social	Susursal
733180	CEGULA DE MARIN ORTEGA DIEGO ARMANDO		
Dirección		Ciudad	Teléfono
15 SUR No 93 - 43		BOGOTÁ	3612783
Tipo propiedad		Porcentaje	
Em		Per	01
100,0			

Notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y a la iniciación al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, establece lo siguiente:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo electrónico dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

- 35

Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

432	Motivo de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Devolución Exenta	Refusado	No Registrado
	No Hay de	Cerrado	No Concedido
		Excedido	Aplicado Cerrado
Fecha:	Fecha de:	Fecha de:	Fecha de:
Nombre del Ciudadano		Nombre del Ciudadano	
Martinez Rojas		Martinez Rojas	
C.C.		C.C.	
Centro de:		Centro de Distribución	
Observaciones:		Observaciones:	
Mensajero		Mensajero	
C.C. 1032161542		C.C. 1032161542	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo anterior, se observa que luego de dos intentos de entrega nadie atendió el llamado, como se indica en la guía de entrega que se visualiza a continuación, hechos que no son atribuibles a la administración.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.662.547-9

POSTEXPRESS

Código Operativo: **UAC CENTRO** Fecha de Emisión: **20/02/2019 16:57:39**

Código de Servicio: **11113473**

VG214139627CO

1111

603

Validación 1111 603 <i>Handwritten: 1111 603</i>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad (Subdirección) Dirección: Calle 13 N° 37 - 39 Rafinancia: 1100100000022104417 Ciudad: BOGOTÁ D.C. </td> <td style="width: 50%;"> NIT/C.R.: 800960201 Teléfono: 3049400 EXT 8340 Código Postal: 1111690 Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111557 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Nombre/Razón Social: DILCO ARMANDO MARIN ORTEGA/BNP428 Dirección: Cl. 35 SUR No. 93 - 49 Teléfono: 422803112401561 Ciudad: BOGOTÁ D.C. </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Peso Facturado: 200 Peso Valoración: 200 Peso Facturado: 200 Valor Declarado: M Valor Ponderado: 300 Código de Mensaje: 30 Valor Total: 300 </td> </tr> </table>	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad (Subdirección) Dirección: Calle 13 N° 37 - 39 Rafinancia: 1100100000022104417 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	NIT/C.R.: 800960201 Teléfono: 3049400 EXT 8340 Código Postal: 1111690 Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111557	Nombre/Razón Social: DILCO ARMANDO MARIN ORTEGA/BNP428 Dirección: Cl. 35 SUR No. 93 - 49 Teléfono: 422803112401561 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Peso Facturado: 200 Peso Valoración: 200 Peso Facturado: 200 Valor Declarado: M Valor Ponderado: 300 Código de Mensaje: 30 Valor Total: 300		Estado de Ejecución: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado </td> <td style="width: 50%;"> ☒ Cerrado ☒ No contactado ☒ Fallido ☒ Apellido Cerrado ☒ Fuerza Mayor </td> </tr> </table> Personas que ya sabe de quien recibe: C.C. _____ Tel. _____ Fecha de entrega: 20/02/2019 Fecha: 20/02/2019 Receptor: Diego Jiménez C.C.: 24.469.227 Fecha: 20/02/2019	☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado	☒ Cerrado ☒ No contactado ☒ Fallido ☒ Apellido Cerrado ☒ Fuerza Mayor
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad (Subdirección) Dirección: Calle 13 N° 37 - 39 Rafinancia: 1100100000022104417 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	NIT/C.R.: 800960201 Teléfono: 3049400 EXT 8340 Código Postal: 1111690 Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111557									
Nombre/Razón Social: DILCO ARMANDO MARIN ORTEGA/BNP428 Dirección: Cl. 35 SUR No. 93 - 49 Teléfono: 422803112401561 Ciudad: BOGOTÁ D.C.										
Peso Facturado: 200 Peso Valoración: 200 Peso Facturado: 200 Valor Declarado: M Valor Ponderado: 300 Código de Mensaje: 30 Valor Total: 300										
☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado ☒ No usado	☒ Cerrado ☒ No contactado ☒ Fallido ☒ Apellido Cerrado ☒ Fuerza Mayor									

1111

603

UAC CENTRO

1111

603

Cabe anotar, que cuando se dejen registros de dirección para efectos de notificación, se deben encontrar personas mayores de edad disponibles en horarios laborales, como quiera que quienes desempeñan la actividad de entrega de correspondencia, lo hacen en horas laborales.

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado, AVISO 093 DEL 2018-06-18 NOTIFICADO 25/06/2018.

Ahora bien, con respecto a la solicitud de exoneración de los intereses generados, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio SDM-SC-778a1 de 2019, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

AC 13 Nd. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195



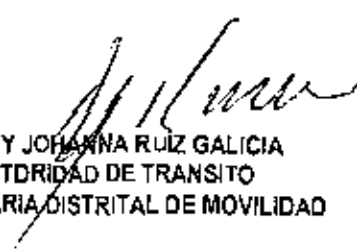
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De otra parte le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sandra Suarez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 15 de abril de 2019
SDM-SC 77881

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S.D

REF: REMISIÓN RADICADO SDM -103142

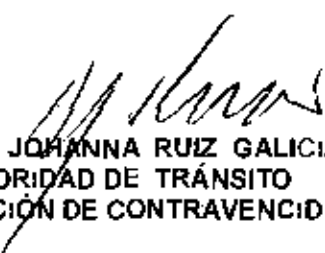
De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en cinco (5) folios del oficio de la referencia, contenido de la solicitud exoneración de intereses moratorios respecto al comparendo **110010c0000022764417 del 22 de diciembre de 2018**, impetrada por el señor **DIEGO ARMANDO MARIN ORTEGA 80733184**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80733184

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

"Bogotá, mejor para todos"

9 folios
Proyecto: Sandra Suarez


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10451

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-103142/ DIEGO ARMANDO MARIN DRTEGA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-76660 d el 15 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

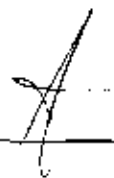
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-103142.

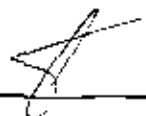
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito